



Colegio de Abogados de Málaga

icamalaga.es

e-miramar

17/2019

Catorce nuevos letrados se incorporan a la profesión en la jura del mes de abril



Institucional

El Colegio ha acogido el acto de jura de un total de 14 nuevos letrados, que se han incorporado a la profesión en un acto celebrado en el salón de actos y presidido por el decano, Francisco Javier Lara.

Los jurandos han sido Araceli Vergara, José Carlos Morilla, Pascual Polo, Jesús Núñez de Castro, Marta Rosa, Diana Ranea, Gonzalo García-Monclús, María Sánchez, Rosa María González, Celia Belmonte, José Alberto Calderón, Rafael Roldán, Álvaro Suárez y Elisa Maciejewski.

[Leer más](#)

El Colegio renueva el certificado de calidad ISO 9001:2015 hasta el noviembre del año próximo



El Colegio ha renovado a través de SGS el certificado de calidad ISO 9001:2015, que incluye los diferentes departamentos de la corporación y el Turno de Oficio.

De este modo, la auditoría realizada confirma que el sistema de gestión colegial cumple los parámetros del citado certificado en las actividades relativas a Deontología y Tasación de Costas, Formación y Cultura, Biblioteca, Administración y Contabilidad, así como en los servicios que se ofrecen a través del Turno de Oficio.

[Leer más](#)

ICAMALAGA, el primer Colegio en firmar un convenio con la Asociación de Abogados Colaborativos de Familia



El Colegio ha firmado un convenio con la Asociación de Abogados Colaborativos de Familia (ACF) por el que se organizarán ciclos de debate y conferencias para fomentar el estudio y difundir la práctica del derecho colaborativo en esta rama, así como para dar a conocer la legislación y la doctrina existente. Además, los colegiados de ICAMALAGA podrán acceder a todas las actividades de formación que organice la ACF en las mismas condiciones que establezca para sus asociados.

El decano, Francisco Javier Lara, ha suscrito el acuerdo con la presidenta de la asociación, Gabriela Domingo, quien ha agradecido la implicación del Colegio y ha asegurado que es el primero de España en suscribir un convenio de estas características con la ACF.

DELEGACIONES

Deberes de la Ley 10/2010 sobre Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo



Fuengirola

La normativa de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) prevé la necesidad de que los sujetos obligados realicen una formación continuada sobre la materia. Por ello, la Sección de Prevención de Blanqueo de Capitales del Colegio ha organizado en Fuengirola una jornada a fin de hacer una recapitulación de los deberes que deben cumplir los abogados en esta materia, incorporando las novedades y comentando las últimas actuaciones de las instituciones oficiales.

El ponente de la actividad ha sido Rafael Cantero, coordinador de la sección, quien ha sido presentado por Charo Jiménez, de la comisión de Formación de la Delegación en Fuengirola.



RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:

Tribunal Arbitral de Málaga (TAM) y Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga (CMICAMALAGA):

“Para la resolución extrajudicial de conflictos y situaciones litigiosas el Colegio de Abogados de Málaga dispone de un proceso de mediación bajo la gestión y administración del [CENTRO DE MEDIACIÓN](#) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA y de un proceso de arbitraje institucional bajo la gestión y administración del [TRIBUNAL ARBITRAL](#) DE MÁLAGA.

En cumplimiento de la Normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio del citado órgano colegial con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. El contenido y los datos incluidos en este mensaje, son confidenciales y están dirigidos al destinatario o destinatarios designados, por lo que si lo ha recibido por error, le rogamos nos lo haga saber a la mayor brevedad posible, y elimine el original, no estando permitido hacer ningún uso del mensaje. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos que le otorga la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA, con dirección en el Paseo de la Farola, nº13, C P 29016 de Málaga. Si desea dejar de recibir correos de esta lista, reenvíe este e-mail a bajacorreo@icamalaga.es

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano.